



TARJETA DE CRÉDITO COOPEMÉDICOS

**Diseñadas para
acompañarlo a
todas partes del
mundo.**

Las tarjetas de crédito Coopemédicos cuentan con una combinación de características y beneficios, que le permitirán disfrutar sus consumos, viajes y servicios en cualquier lugar del mundo.

Además, su tarjeta de crédito cuenta con una tecnología sin contacto, lo que le permite realizar todas las compras de forma rápida y segura en cualquier establecimiento a nivel nacional e internacional.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

CONOZCA MÁS SOBRE SU NUEVA TARJETA



Tarjeta adicional

Usted podrá solicitar tarjetas adicionales para personas mayores de 12 años, el trámite lo debe realizar en nuestra Oficinal Central o en la sucursal ubicada en Almacén Médico. Para este trámite debe presentar la TIM (Tarjeta de identificación de menores).

Reposición de PIN

Usted puede solicitar la reposición de su número de PIN de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para hacer puede visitar nuestras oficinas centrales, ingresar a la app o por medio de nuestra página transaccional Coopemédicos en Línea.

Recuerde que usted puede personalizar su número de PIN en los cajeros automáticos de la Red ATH.

Cajeros automáticos

Acceda a una amplia red de cajeros dentro y fuera del país, las 24 horas del día.

Recuerde que al retirar dinero se le cobrará una comisión porcentual que puede consultar con nuestros asesores de servicios.

Para una fácil localización de los cajeros alrededor del mundo ingrese a: MasterCard: www.mastercard.com/cr/personal/es/cardholderservices/atmlocations/index.html.

Estado de cuenta

El estado de cuenta será enviado a su correo electrónico. Además, podrá revisarlo accediendo a nuestra app App Coopemédicos en Línea.

Forma de pago

Ponemos a su disposición diferentes medios para el pago de su tarjeta:

Sistema de deducción directa del salario.

Por medio de nuestra app Coopemédicos en Línea.

Ingresando a nuestra página transaccional coopemedicos.fi.cr

Pago en ventanilla visitando nuestras oficinas centrales o en la sucursal ubicada en Almacén Médico.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

Notificación de salida del país

Si usted sale de viaje y desea utilizar la tarjeta deberá reportarlo, para esto tiene varias opciones:

Teléfono

Llamar al 2105-1500
/2105-1575.

Correo

info@coopemedicos.fi.cr o
medioselectronicos@coope
medicos.fi.cr

Web o app

Hacer el reporte por medio de
nuestro sitio web
coopemedicos.fi.cr o ingresar
por medio de nuestra app.

Los datos requeridos son: fecha de salida, fecha de regreso, destinos (países que visitará), escalas y estados, dirección de correo electrónico o número de teléfono en el extranjero para ubicarlo en caso de emergencia y/o el nombre de alguna persona en caso de no podernos comunicar con usted.



Compra de saldos

Coopemédicos pone a su disposición la compra de saldos de tarjetas de crédito o préstamos de otras entidades financieras.

Intrafinanciamiento

Usted tendrá la posibilidad de acceder a una línea de crédito dentro de su límite de crédito aprobado con condiciones especiales.

Extrafinanciamiento

Coopemédicos pone a su disposición el Extrafinanciamiento, un crédito adicional el cual no afecta el límite de crédito de su tarjeta de crédito.

Este trámite queda sujeto a análisis de crédito y usted lo podrá solicitar escribiendo a
medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr

Póliza Saldo Deudor

Este es un beneficio gratuito que Coopemédicos pone a su disposición.

Esta póliza de saldo deudor está ligada a un seguro de vida, es decir, en caso de muerte se cubre el saldo de la tarjeta hasta en ₡5.000.000 y cuenta con una asistencia funeraria de ₡1.000.000.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

Método de cálculo de intereses bonificables

Se calcula sobre las compras y otros débitos (financiables) que presenta la tarjeta en el periodo de corte. Estos intereses no se incluyen en el pago de contado del estado de cuenta y son bonificables, lo cual significa que, si usted realiza el pago de contado completo en la fecha de vencimiento o antes de la misma, le serán deducidos en el próximo corte de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de cálculo:

$ICR = \sum (C \times Ti \times t)$, donde: ICR= Monto intereses corrientes del periodo. C= Monto de cada compra. Ti= Tasa diaria de interés. t= Tiempo (número de días).

Método Cálculo Intereses No Reembolsables

Cuando en el periodo de corte se realizan débitos de tipo no financiable (normalmente son adelantos de efectivo), el sistema calcula cargos por servicio multiplicando el monto de la transacción por la tasa diaria de cargos por servicio por el número de días desde la fecha de transacción hasta la fecha de corte.

Como su nombre lo indica, estos cargos no son objeto de bonificación.

Fórmula de cálculo:

$CINR = I (A \times Tcs \times t)$, donde: CINR = Monto cargos por servicio no bonificables. A = Monto de cada adelanto de efectivo. Tcs = Tasa diaria de cargos por servicio. T = Tiempo (número de días).

Cálculo de Intereses Corrientes

Este rubro se genera para los clientes que no pagan de contado su cuenta y se calcula multiplicando el saldo inicial del corte por la tasa diaria de interés por la cantidad de días que hay desde el corte anterior al actual. A este valor se deducen los “intereses negativos” que genera el pago realizado por el cliente en el corte y que se aplica a dicho saldo. Estos intereses se suman al saldo en cada fecha de corte, no son bonificables y aparecen siempre que se esté financiando la deuda.

Fórmula de cálculo:

$IC = (D \times Ti \times t) - (P \times Ti \times t)$, donde: IC = Monto de intereses corrientes. D = Monto de la deuda. Ti = Tasa diaria de interés. T = Tiempo (número de días). P = Monto del pago realizado.

Cálculo de intereses Moratorios

Si en un periodo de facturación usted no cubrió el pago mínimo o lo hizo parcialmente, el sistema le calcula interés moratorio multiplicando la parte insoluble del capital moroso diario por la tasa diaria de mora por el número de días entre la fecha de vencimiento del pago y la nueva fecha de corte.



Cálculo del Capital de Pago Mínimo

El pago mínimo es el monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados que la persona tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.

Fórmula de cálculo:

$KP = ((KA - KA \text{ No Financiable} - KM) / \text{Plazo}) + KA \text{ No Financiable} + KM$, donde: KA: Saldo de Capital al final de corte.

KA No Financiable: Parte del saldo de Capital representado por movimientos de tipo no financiable y de los cuales, por tanto, se exige el pago inmediato.

KM: Capital Moroso.

Cálculo del pago de contado

El pago de contado es el que incluye todas las compras del periodo más otros cargos definidos en el contrato y en cuadro de condiciones específicas. No contempla los intereses corrientes del periodo. Este saldo debe cancelarse en la fecha señalada por la cooperativa en el estado de cuenta.

Fórmula de cálculo:

$PC = \text{Saldo Final} - \text{Intereses Bonificables}$

Consultas sobre su tarjeta de crédito

Para obtener información sobre el saldo disponible, pago mínimo, deducción salarial, pago de contado, puntos acumulados, sitios de canje:

Ingrese a nuestra página web:
www.coopemedicos.fi.cr

Llame al 2105-1500 o al 2105-1575 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Escriba a
info@coopemedicos.fi.cr
mediosselectronicos@coopemedicos.fi.cr

Visite nuestras oficinas centrales o la sucursal ubicada en Almacén Médico.

Ingrese a nuestra app.

Cancelación o cierre de titular y/o adicional

Cuando se requiera el cierre total de la tarjeta, se deberá realizar la gestión en oficinas centrales o en la sucursal ubicada en Almacén Médico o usted podrá enviar una carta de solicitud de cierre escaneada a una de las siguientes direcciones: info@coopemedicos.fi.cr o mediosselectronicos@coopemedicos.fi.cr o bien puede llamar al 2105-1500 o al 2105-1575 y le asesoramos con el trámite.

Si el asociado renuncia

En caso de renuncia a la cooperativa, el asociado reconocerá y pagará ciertos puntos porcentuales de más, sobre la tasa de interés corriente que se encuentre vigente en la tarjeta de crédito.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

BENEFICIOS MASTERCARD



Mastercard Global Service:

Si se encuentra en una situación de emergencia la cual está relacionada con su tarjeta, llame a Mastercard Global Service™ inmediatamente para informar sobre el robo o pérdida de la tarjeta, este servicio brinda asistencia en todo el mundo, las 24 horas del día.

Además, usted podrá realizar la solicitud de reemplazo del plástico de emergencia y realizar trámites para adelantos de efectivo.



Asesor personal de viajes:

Es una ayuda para ejecutar un plan personalizado, recomendaciones de sitios y acceso a beneficios según las preferencias del titular.

- Portafolio de hoteles y resorts: habitaciones en los mejores hoteles y resorts del mundo, atención preferencial.
- Brinda información sobre tours, deportes y entretenimientos.



Seguro médico en viajes:

Cubre el pago de gastos médicos, repatriación de restos mortales, servicios de transporte VIP, viajes de emergencia familiares y regreso de dependientes.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

MasterRental- MasterSeguro de autos:

Cobertura de \$75,000 por daños para el vehículo de alquiler causados por colisión, robo y/o incendio accidental.

No paga cobertura por colisiones, pérdidas o daños si existe otro seguro que proteja el vehículo.



Concierge:

El asistente personal puede recomendar servicios comerciales, servicios locales, para el hogar y servicios profesionales.

- Ayuda a planificar y reservar su viaje.
- Además, puede localizar el equipaje perdido.
- Contrataciones de transporte.
- Todo lo que el titular requiera para que disfrute el viaje.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

BENEFICIOS MASTERCARD BLACK



Servicios de Asistencia de Viajes:

- Información sobre los requisitos de viajes.
- Comunicación con las autoridades correspondientes en caso de pérdida o robo de pasaje, pasaporte, visas o algún documento de identidad.
- Transferencia de dinero hasta \$5.000 si hay una emergencia de viaje.
- Servicios legales.



Protección contra Inconvenientes de viajes:

En casos de inconvenientes donde el pago se haya realizado a través de las tarjetas Mastercard, se puede hacer uso de este beneficio.

Incluye la siguiente cobertura:

- Cancelación de viaje hasta \$3.000.
- Demora de viaje hasta \$200.



Protección de Equipaje:

Cubre gastos incurridos en caso de pérdida o retraso en la entrega del equipaje.

- Por demora hasta \$500.
- Por pérdida de equipaje hasta \$3.000.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

Protección contra robo y asalto en ATM:

En caso de un asalto durante o dentro de 2 horas de uso en cajero automático con MasterCard Black, la empresa reemplaza el dinero robado.

- Cobertura hasta \$1.000 por incidente limitado a un beneficio máximo de \$3.000 por periodo de 12 meses.
- Cobertura hasta \$10.000 caso extremo.



Seguro de Autos:

Protege al titular sin costo adicional por alquiler de vehículo con la tarjeta.

- Cobertura hasta \$75.000 para alquiler hasta por 60 días.
- Cobertura global para el viaje.
- Debe rechazar el seguro del Rent a Car para hacer efectivo el seguro de MasterCard.



Garantía Extendida:

Duplica la cobertura de la garantía otorgada por el fabricante original o tienda hasta un máximo de un año.

- La compra debe tener garantía mínima de 3 meses y máximo 3 años.
- Cobertura hasta \$2.500 por ocurrencia con un máximo de \$5.000 por año.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

Protección de Compras:

Seguro en caso de hurto o daño accidental durante los primeros 90 días posteriores a la fecha de compra.

- Cobertura hasta \$5.000 por ocurrencia con máximo de \$20.000 por un año.



Boingo Wi-Fi Mastercard Black:

Boingo Wi-Fi para Tarjetahabientes de Mastercard es un beneficio que mantiene a los titulares conectados a la gente y el contenido que les gusta:

- Wi-Fi rápido, fácil de usar y de calidad premium en más de 1 millón de hotspots en todo el mundo.
- Acceso a lugares como aeropuertos, hoteles, cafés, restaurantes, vuelos, entre otros.
- Conexiones en hasta cuatro dispositivos incluyendo móviles, tabletas y ordenadores portátiles.
- Servicio al cliente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, por correo electrónico, teléfono, chat y medios sociales.

Este beneficio ya está disponible para usted.
Ingresa <https://redeem.boingo.com/mcsi/?lang=es>



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

ASISTENCIA



Coopemédicos pone a su disposición los siguientes canales:

2105-1500 / 2105-1575

de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

**También los siguientes correos: info@coopemedicos.fi.cr
medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr**

Ahí usted podrá:

- ✓ Solicitar una renovación anticipada de su tarjeta de crédito.
- ✓ Reponer su tarjeta por algún daño o cambiar el nombre.
- ✓ Cancelar la tarjeta titular o adicionales.

En horario fuera de oficina y días feriados usted puede llamar a Coopemédicos al 2105-1500, opción 9, para:

- ✓ Consultar saldos, últimos movimientos y última autorización.
- ✓ Bloquear temporalmente sus tarjetas.
- ✓ Reportar sus tarjetas pérdidas o robadas.
- ✓ Notificar la reposición de una tarjeta por robo, extravío o deterioro.

Llamando al 4101-7423 usted puede solicitar la desactivación de la tarjeta de crédito.
Para emergencias en el extranjero puede llamar al 2105-1500 en horario de oficina.

En horario fuera de oficina o días feriados usted podrá llamar al 2105-1500 opción 9 o bien al 4101-7423.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

SEGURIDAD



Seguro opcional en caso de Robo, Hurto o Fraude

Ponemos a su disposición este seguro que lo protege a nivel nacional e internacional.

- Esta póliza aplica para cargos realizados dentro y fuera del país y cubre un 80% en caso de que las transacciones sean realizadas por personas no autorizadas con la tarjeta pérdida, robada, hurtada o extraviada.
- Siempre que, tales transacciones hayan sido notificadas en un período de tiempo no mayor al de 24 horas antes de la recepción del reporte de pérdida, cubre también en caso de asaltos en cajeros, en un rango de 15 metros.
- El costo de la póliza varía según el monto del límite de crédito.

Bloqueo por Fraude

En caso de que detecte alguna anomalía y deba bloquear su tarjeta, usted debe comunicarse al:

- 2105-1500 / 2105-1575 en horas de oficina.
- 4101-7423 (servicio las 24 horas)
- Escribir en horas de oficina a info@coopemedicos.fi.cr
medioselectronicos@coopemedicos.fi.cr



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

Contracargo o reclamo

El contracargo o reclamo usted lo podrá presentar cuando no reconozca alguna compra o cargo en su estado de cuenta, esto lo podrá hacer:

Oficinas Centrales

donde deberá llenar la documentación requerida por Mastercard.

Correo

info@coopemedicos.fi.cr o
mediosselectronicos@
coopemedicos.fi.cr

Teléfono

Llamando al 2105-1500/
2105-1575.

Usted cuenta con 120 días calendario a partir de la fecha del movimiento cargado en el estado de cuenta, como tiempo límite para presentar el contracargo. Luego de transcurrido este periodo no será posible reclamar ninguna transacción.

En el caso de reclamos por retiro de efectivo en cajeros automáticos, usted cuenta con 120 días calendario, contados a partir de la fecha de la transacción; y el tiempo de respuesta se establece como mínimo en 30 días calendario, por parte de los adquirentes (dueños del cajero). Estos tiempos eventualmente pueden extenderse si se presentan y solicitan trámites posteriores, en caso de que el trámite requiera de una segunda valoración.

Tiempos para presentar reclamos

Detalle	Tiempo
Asuntos Autorización	75 días
Reclamos relacionados con documentación	120 días
Reclamos relacionados con Controversia	120 días
Reclamos relacionados con Procesamiento	120 días

Duración ciclo contracargo

Detalle	Tiempo
Solicitud de copia	30 días
Contracargo	60 días
Representación	90 días
Arbitraje o Cumplimiento	120 días

Coopemédicos R.L., se reserva el derecho a solicitar información adicional en cualquier momento y sin aviso previo a los requisitos, términos y condiciones antes mencionados.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

DEBERES DEL TAJETA HABIENTE



De acuerdo al Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), el tarjetahabiente debe cumplir con los siguientes deberes para hacer un buen uso de su tarjeta:

Cumplir con sus obligaciones de pago.

Usar en forma personal su tarjeta y no revelar claves a nadie.

Verificar los datos de una compra antes de firmar la autorización de pago.

Guardar los comprobantes de pago.

Velar por el buen uso de las tarjetas adicionales que solicite.

Mantener actualizados sus datos (dirección, correo, apartado postal, entre otros).

Reportar a la cooperativa si no está recibiendo los estados de cuenta en el plazo establecido en el contrato.

Verificar las tasas de interés y otros cargos que se efectúen, así como los procedimientos para plantear a tiempo sus reclamos sobre los productos y servicios que adquiera mediante la tarjeta de debito.

Efectuar los reclamos en el plazo establecido en el contrato, en cuyo caso se aplicará siempre el plazo más beneficioso al tarjetahabiente.

Reportar el robo o pérdida de la tarjeta, una vez conocido el hecho.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

EVITE FRAUDES



- ! Establezca que se solicite una verificación o confirmación después de una cantidad preestablecida de consumos.
- ! Exija al comercio que, a la hora de cancelar el servicio, la operación se haga dentro de su campo visual.
- ! Denuncie cualquier uso extraño de la tarjeta o el deslice en algún aparato diferente al lugar en el cual realiza su compra.
- ! Memorice el nombre del empleado que efectúa el cobro del servicio, al momento de pagar en algún establecimiento.
- ! Evite que otras personas conozcan su clave o usen sus tarjetas.
- ! Al usar cajeros automáticos, colóquese de manera tal que las personas que se encuentren detrás no vea su clave.
- ! Al usar un cajero automático, no deje los recibos de las operaciones que realizó.
- ! Al realizar compras telefónicas o a través de Internet, verifique los cargos hechos contra cuentas en las que tiene domiciliada su tarjeta, al menos durante los cinco días siguientes.
- ! Tenga siempre presente los números de emergencia para hacer el reporte en caso de pérdidas.



2105-1500



8564-4217



info@coopemedicos.fi.cr



www.coopemedicos.fi.cr



COOPEMÉDICOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE INTERÉS



A continuación, presentamos información de utilidad que le ayudará a familiarizarse con las definiciones básicas para interpretar el estado de cuenta de su tarjeta de crédito.

- Acoso u hostigamiento para la cobranza: conducta por parte de un acreedor que moleste a una persona, de manera insistente y repetitiva, con motivo de realizar la gestión de cobro.
- Afiliado: persona física o jurídica quien acepta como medio de pago una tarjeta de crédito.
- Amortización: cancelación de una parte o la totalidad de la deuda (sin incluir intereses y otros cargos), mediante un solo pago o mediante varios pagos realizados en forma regular.
- Beneficios: aquellos que se otorgan al tarjetahabiente por el uso de la tarjeta de crédito, sin costo adicional.
- Cargos por intereses corrientes: monto por intereses según la tasa acordada, calculados sobre el saldo adeudado sin incluir el consumo del periodo.
- Cobertura: ámbito geográfico o sector de mercado donde puede ser utilizada la tarjeta de crédito.
- Comercio electrónico: cualquier forma de transacción en la cual las partes involucradas interactúan a través de medios informáticos.
- Comisiones: son los porcentajes o montos que el emisor cobra al tarjetahabiente por el uso de los servicios acordados en el contrato de emisión de tarjeta de crédito. No corresponde a intereses.
- Contrato de emisión de la tarjeta de crédito: es el contrato que regula las condiciones generales para la emisión y el uso de la tarjeta de crédito, al cual se adhiere el tarjetahabiente por un plazo definido. Este contrato se rige por los principios y normas que lo regulan.
- Emisor: entidad que emite o comercializa tarjetas de crédito para uso nacional o internacional.
- Estado de cuenta: es el documento, confeccionado por el emisor, que contiene el resumen mensual de los movimientos, cargos, costos e información de las otras líneas de financiamiento asociadas a la tarjeta de crédito. Este documento se debe enviar, obligatoriamente, todos los meses.
- Fecha de corte: corresponde a la fecha programada para la emisión del estado de cuenta del periodo correspondiente.
- Fecha límite de pago: fecha en la cual el tarjetahabiente debe pagar, al menos, el monto mínimo establecido en el estado de cuenta. También se utiliza para definir el no cargo para intereses, si el cliente paga de contado.



- **Interés moratorio:** monto por intereses según la tasa establecida por este concepto en el contrato, que el emisor cobra cuando el tarjetahabiente incurre en algún retraso en los pagos. El cargo se calcula sobre la parte del principal adeudado (dentro del pago mínimo) que se encuentra en mora.
- **Límite de crédito:** monto máximo, en moneda nacional, extranjera o ambas, que el emisor se compromete a prestar al tarjetahabiente de crédito mediante las condiciones estipuladas en el contrato.
- **Otros cargos:** montos cobrados al tarjetahabiente (excluidos los intereses y las comisiones) que corresponden a los servicios administrativos prestados por el emisor por la utilización de la tarjeta de crédito y que fueron acordados en el contrato de emisión de la misma.
- **Pago de contado:** monto señalado en el estado de cuenta que corresponde al saldo de la deuda a la fecha de corte, más los intereses de financiamiento y las comisiones o cargos cuando correspondan. Este pago no incluye los intereses corrientes del periodo de compras del mes.
- **Pago mínimo:** monto que cubre la amortización a la deuda según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados que el tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.
- **Principal:** saldo de todas las transacciones realizadas mediante el uso de la tarjeta de crédito, con exclusión de los intereses o cargos adicionales provenientes de la generación o formación del mismo.
- **Saldo de intereses:** constituido por los cargos por intereses corrientes, intereses corrientes del periodo e intereses moratorios, menos los pagos realizados por este concepto.
- **Servicios accesorios:** son aquellos servicios considerados secundarios, pero adicionales al uso de la tarjeta de crédito. Son diferentes de los servicios acordados en el contrato.
- **Tarjeta adicional:** tarjeta de crédito que el titular autoriza a favor de las personas que éste designe.
- **Tarjeta de crédito:** instrumento financiero magnético o de cualquier otra tecnología, que acredita una relación contractual previa entre el emisor y el tarjetahabiente por el otorgamiento de un crédito revolutivo a favor del segundo; para comprar bienes y servicios, pagar sumas líquidas y obtener dinero en efectivo.
- **Tasa de interés corriente:** porcentaje establecido por el emisor en el contrato por el uso del crédito. Esta se utilizará para el cálculo de intereses, sobre el saldo del principal.
- **Tasa de interés moratorio:** porcentaje que el tarjetahabiente debe pagar cuando incurra en algún retraso en los pagos de la deuda principal. Este monto es establecido por el emisor en el contrato.

